



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320230056300
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO QERCUS GREEN COMPANY S.A.S.
JULIETH KATHERINE MEDINA ALMEDRALES

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad BANCOLOMBIA S.A. contra la sociedad QERCUS GREEN COMPANY S.A.S. y la señora JULIETH KATHERINE MEDINA ALMEDRALES, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 27 de noviembre de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.743.899
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos Secuestre	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$4.743.899

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, dos (2) de diciembre de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230056300
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO QERCUS GREEN COMPANY S.A.S.
JULIETH KATHERINE MEDINA ALMEDRALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, dos (2) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$4.743.899) , a favor de la sociedad BANCOLOMBIA S.A. y a cargo de la sociedad QERCUS GREEN COMPANY S.A.S. y la señora JULIETH KATHERINE MEDINA ALMEDRALES.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53cab58a11914e588e5efdbd656b1b7c21a43436cbb8dcb160890d147a80ee14

Documento generado en 01/12/2023 05:27:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>